

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCIÓN
PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 05 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Certificado N° 119, de fecha 22.01.2016, emitido por Secretaria Municipal
- Pedido de materiales N° 41413, de fecha 02.10.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 735, de fecha 20.01.2016, autoriza compra Compra directa por urgencia;
- Informe técnico de fecha 12.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 977, de fecha 26.01.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras, y;
- Decreto Alcaldicio N° 1019, de fecha 26.01.2016, que nombra inspector técnico de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 3.937, de fecha 30.03.2016, que crea y designa comisión de recepción provisoria,
- Informe técnico de la inspección técnica, y;
- Acta de recepción provisoria, de fecha 04.04.2016, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4.236.-

- 1.- **APRUEBASE**, el acta de recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Escuela Fronteriza de Tulahuén, Colegio Río Grande de Carén, Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui y Escuela El Palqui", de fecha 04 de Abril de 2016.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DIRECCION DE OBRAS.




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MCM/JC




Karla A. Aguirre Cerda
ALCALDE